

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia primera convocatoria del cupo global número 19 (papel prensa).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en primera convocatoria, la admisión de solicitudes para el cupo global número 19 (papel prensa).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 1.000.000 de dólares

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios, titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que serán facilitados en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.ª Las solicitudes de importación se admitirán en los citados Registros hasta el día 10 de febrero de 1962, inclusive.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular, en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo o comerciante).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» o «impuestos por beneficios: cuota industrial», o cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso.

e) En el caso de concurrir como usuario directo, se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de la mercancía demandada.

Cuando lo estime necesario, la Sección correspondiente podrá reclamar los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid 20 de enero de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia primera convocatoria del cupo global número 21 (hilados de fibras textiles diversas).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en primera convocatoria, el cupo global número 21 (hilados de fibras textiles diversas).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 1.250.000 dólares.

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios, titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que serán facilitados en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.ª Las solicitudes de importación se admitirán en los citados Registros hasta el día 17 de febrero de 1962, inclusive.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular, en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (fabricante o comerciante). En caso de concurrir como fabricante se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de la mercancía demandada.

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» o «impuesto por beneficio: cuota industrial», o cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso.

e) Detalle de las exportaciones realizadas durante 1961, con expresión concreta de la mercancía exportada, y certificados del Instituto Español de Moneda Extranjera de cesión de divisas

Cuando lo estime necesario, la Sección correspondiente podrá reclamar los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 20 de enero de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 23 de enero de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A	59,820	60,000
1 Dolar canadiense	57,235	57,407
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	163,152	163,657
1 Franco suizo	13,057	13,398
100 Francos belgas	120,176	120,539
1 Marco alemán	14,564	15,009
100 Liras italianas	9,636	9,667
1 Florin holandés	16,574	16,633
1 Corona suca	11,573	11,607
1 Corona danesa	3,639	3,715
1 Corona noruega	8,391	8,416
100 Marcos finlandeses	18,615	18,671
1 Chelin austriaco	2,314	2,320
100 Escudos portugueses	209,573	210,203

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION del Comisariado General de la Feria Internacional del Campo por la que se convocan diversos concursos.

Por el presente se convocan los concursos que a continuación se determinan:

- 1.º Edición de 80.000 carteles anunciadores del V Certamen de la Feria.
- 2.º Edición y montaje de 5.000 carteles armados de mesa o de escaparate.
- 3.º Edición de 2.000.000 de sellos.
- 4.º Edición de 200.000 tarjetas postales.

Los pliegos de condiciones económicas y jurídicas de cada uno de los cuatro concursos que se anuncian, estarán a disposición de los presuntos licitadores, en las oficinas del Comisariado General de la Feria, sitas en el recinto de aquella y en las inmediaciones de la puerta principal de acceso.

Los que pretendan concurrir a cualquiera de los concursos anunciados, deberán presentar sus proposiciones antes de las catorce horas del día 5 de febrero del año 1962.

La resolución de los cuatro concursos tendrá lugar en las citadas oficinas del Comisariado General de la Feria, a las once horas del siguiente día 6 de febrero de 1962.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de enero de 1962.—El Comisario general, Diego Aparicio.—278.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de nuevo pabellón para agitados mentales (hombres) en el Hospital de la Virgen de Granada.

En ejecución del acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial de Granada en su reunión de 30 de septiembre de 1961, por el presente se anuncia licitación, mediante subasta, de la siguiente obra:

Proyecto de nuevo pabellón para agitados mentales (hombres) en el Hospital de la Virgen de Granada, con presupuesto de ejecución por contrata de 2.934.400,95 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fijará de mutuo acuerdo por las partes contratantes, y los pagos se verificarán con cargo a las consignaciones correspondientes del presupuesto extraordinario aprobado de 25.500.000 pesetas.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las obras citadas.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil, después de terminado el plazo precedentemente citado en el salón de Juntas de esta Excm. Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del 5 por 100 del importe de ejecución por contrata del proyecto y la provisional se decidirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial y estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativa.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don (nombre y apellido de la persona individual o razón social de la Entidad que acuda a la subasta), con domicilio en calle de número y que (para los casos en que se exija, viene satisfaciendo la contribución correspondiente a su industria, según el último recibo que se acompaña), enterado del anuncio de la subasta para (título de la subasta de obras, servicios o suministros de que se trate), publicado en el «Boletín Oficial» (del Estado o de la provincia) número correspondiente al día de de y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar (la obra, servicio o suministro de que se trate), con la (baja o alza) del por 100 sobre el tipo de licitación y (para el supuesto de no estar fijado plazo), en el plazo de (años, meses, días), a contar desde la adjudicación definitiva.

Granada a de de 19...

Firma de la persona individual, mandatario, Apoderado o Gerente.

En estos casos deberán acompañar poder o documento que le autorice para el ofrecimiento que hace.

Granada, 15 de enero de 1962.—El Secretario general.—Visto bueno: el Presidente.—216.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras que se citan

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de «Albañilería y complementarias del proyecto reformado al de mejora y ensanche de la calzada de acceso a la avenida de la Victoria, paseo y jardinería de las Delicias, hasta la avenida de Rodríguez Casos» siendo el tipo de licitación de 600.600,72 pesetas, y el plazo de ejecución el de dos meses. La fianza provisional es de 15.000,01 pesetas, y la definitiva, de 30.030,03 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría con los documentos reseñados en los Pliegos de condiciones que rigen para la contrata, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termina el plazo de diez días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines de la Sección 3.ª de la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de «Albañilería y complementarias del proyecto reformado al de mejora y ensanche de la calzada de acceso a la avenida de la Victoria, paseo y jardinería de las Delicias, hasta la avenida de Rodríguez Casos»; conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del (tanto por ciento, con letra), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales son, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de enero de 1962.—El Alcalde.—303.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de reparación de los caminos vecinales insulares.

Se anuncia a concurso público para la adjudicación de las obras de reparación de los caminos vecinales insulares siguientes: a) Del Puente de Tenoya a la Cruz de Pineda por Montaña Cardones y Trasmontaña b) Del Lomo de Arucas a Montaña Cardones c) De Arucas a Trasmontaña por la acequia Alta d) De Arucas a la Montaña de Arucas e) De Bañaderos a Cambalud por el Trapiche. f) De Quintanilla a Buen Lugar por Los Dolores y Casablanca (trozo 2.º); y g) De San Nicolás de Tolentino a Tocodomán.

El concurso versará sobre la mejora de las siguientes condiciones que teniendo el carácter de mínimas, habrán de proponer los licitadores: a) Experiencia en la ejecución de otros proyectos análogos b) Posesión de elementos de trabajo, especialmente maquinaria, precisos para su ejecución; y c) Importe de las obras, que no podrá exceder de 3.183.040,07 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra será de dieciocho meses. Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría de esta Corporación en los días hábiles que precedan al de la licitación. Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta las trece horas del último día podrán presentarse en la Secretaría las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

La garantía provisional asciende a 67.745,60 pesetas, y la definitiva se fijará con arreglo a los tantos por cientos menores de los señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Local. El concurso se celebrará en la Casa-Palacio Insular, a las doce horas del día hábil siguiente al de la fecha de expiración del plazo de presentación de plicas.

Se hace constar que se han obtenido autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición, con declaración de capacidad

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones que han de regir al concurso público para la ejecución de las obras de reparación de los caminos insulares siguientes: a) Del Puente de Tenoya a la Cruz de Pineda por Montaña Cardones y Trasmontaña. b) Del Lomo de Arucas a Montaña Cardones. c) De Arucas a Trasmontaña por la acequia Alta. d) De Arucas a la Montaña de Arucas. e) De Bañaderos a Cambalud por el Trapiche. f) De Quintanilla a Buen Lugar por Los Dolores y Casablanca (trozo 2.º); y g) De San Nicolás de Tolentino a Tocodomán; en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso), comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.